

---

## **POLÍTICA INTERNA DE PAGO DE DAÑOS A VEHÍCULO**

### **¿Cuándo aplica el pago de daños a mi vehículo por parte de CAB?**

Se genera una reclamación por daños a vehículos por las siguientes causas:

- Caídas en hundimientos generados por daño en la red de agua potable o alcantarillado de CAB no señalizados.
- Zanjas o hundimientos causados por trabajos de obra de CAB no señalizados.
- Rejillas o alcantarillas abiertas o rotas de ámbito de competencia de CAB no señalizadas.

### **¿Qué tengo que hacer si mi vehículo se daña por alguna de las razones mencionadas en el punto anterior?**

- Comunicarse inmediatamente al servicio de atención telefónica de CAB al número 229 986 2052 de lunes a domingo de 8:00 a 20:00 horas.
- Tomar fotografías en diferentes ángulos a fin de que se aprecie el lugar del incidente y los daños provocados al vehículo, así como los establecimientos cercanos.
- Llamar a su aseguradora.
- Tomar video del momento en el que se retira su vehículo de la zona del incidente.
- En caso de que sea necesario que el vehículo sea trasladado por una grúa, se deberá incluir copia de la orden de traslado de la grúa.
- Realizar la solicitud por escrito a CAB del pago de daños al vehículo.

### **¿Cuánto tiempo tengo para solicitar a CAB el pago de daños a mi vehículo?**

El plazo máximo para que CAB se pueda hacer responsable del pago de los daños ocasionados al vehículo es de tres días naturales contados a partir de que se presente el incidente.

### **¿Quién puede solicitar a CAB el pago de daños a vehículo?**

La solicitud de pago por daños a vehículo deberá ser realizada por la persona propietaria del vehículo.

### **¿Cómo puedo solicitar a CAB el pago de daños a mi vehículo?**

La solicitud debe ser realizada a través de un escrito libre ingresado en las oficinas comerciales ubicadas en Av. Revolución #542 de la colonia Centro, cabecera Municipal de Boca del Río, el cual debe contener a detalle la siguiente información:

- Relato de los hechos.
- Fecha y hora del incidente.
- Dirección donde ocurrió el incidente.
- Datos del vehículo (placas, modelo, marca).
- Nombre completo, firma, correo electrónico y teléfono.

### **¿Qué requisitos debe cumplir mi solicitud para que sea válida ante CAB?**

Al escrito de solicitud de pago de daños de vehículo se debe adjuntar los documentos que se enlistan a continuación:

- Copia de factura del vehículo.
- Copia del documento emitido por su aseguradora que contenga la descripción de los hechos, especificando la causa de los daños del vehículo.
- En caso de que sea necesario que el vehículo sea trasladado por una grúa, se deberá incluir copia de la orden de traslado de la grúa.
- Video del momento en el que se retira su vehículo de la zona del incidente, el cual puede ser entregado al momento de ingresar su solicitud, por medio de una memoria USB o enviado por correo electrónico a [controlvehicularcab@caboca.com.mx](mailto:controlvehicularcab@caboca.com.mx)
- Copia de licencia de manejo vigente.
- Copia de tarjeta de circulación.
- Copia de credencial de elector.
- Evidencia fotográfica tomada en diferentes ángulos a fin de que se aprecie el lugar del incidente y los daños provocados al vehículo, así como los establecimientos cercanos.
- Factura del pago por la reparación de los daños (en caso de realizar las reparaciones del vehículo previo a la notificación a CAB).

### **¿En cuánto tiempo CAB dará respuesta a mi solicitud?**

CAB deberá emitir la respuesta a tu solicitud en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

### **¿CAB puede rechazar mi solicitud?**

Si, la aceptación del pago de los daños de un vehículo está a consideración de CAB, quien evaluará cada caso de manera exhaustiva, asegurándose de que la solicitud cumpla con todos los requisitos de esta política interna, por lo que en caso de no ser así, CAB declarará como NO PROCEDENTE la solicitud.

### **¿Cuándo no aplica el pago de daños a mi vehículo por CAB?**

- Cuando los daños reportados en su solicitud no coincidan con daños que pudiesen ser provocados por las causas mencionadas en el primer punto de esta política.
- Cuando los daños reportados en su solicitud no sean debidamente probados por el solicitante.
- Cuando la solicitud de pago de daños a vehículo no sea ingresada en tiempo y forma.
- Cuando la solicitud de pago de daños a vehículo no cumpla con todos los requisitos y documentos aquí establecidos.
- Cuando la solicitud de pago de daños a vehículo no sea emitida por el propietario legítimo del vehículo.
- Cuando los daños sean causados por casos fortuitos o de fuerza mayor.